

B O L S A.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 14 DE MAYO DE 1912.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO.—Al contado.	CAMBIO DE HOY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Foréna.	Eus. Remolcador. 0/0	CANTIDAD EN ESTE
FECHA	0/0		0/0	FECHA	0/0	FECHA				
11-12-911	85,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...			13-5-912	452,50	Banco de España.....	500		452,50 y 452,00
22-12-911	84,40	» E, de 25.000 »			11-5-912	290,00	Compañía Arrend.ª de Tabacos..	500		290,00 y 289,50
8-1-912	84,40	» D, de 12.500 »			7-5-912	249,00	Banco Hipotecario de España..	500	45	249,00
22-2-912	85,00	» C, de 5.000 »			7-5-912	88,00	Banco de Castilla.....	250		
29-1-912	80,80	» B, de 2.500 »			11-5-912	143,00	Banco Hispano Americano.....	500	22	
21-3-912	86,25	» A, de 500 »			13-5-912	120,50	Banco Español de Crédito.....	250		120,00
22-2-912	86,00	» H, de 200 »			10-5-912	272,50	Unión Española de Explosivos..	100		272,50
22-2-912	86,00	» G, de 100 »			7-5-912	45,00	Socied. Gral. Azuc.ª España. Preferentes.	500		45,00, 44,75 y 50
25-4-912	85,85	En diferentes series.....			13-5-912	15,50	» » » Ordinarias.	500		
		4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1908.)			8-4-912	297,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
13-5-912	84,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	84,90		30-3-912	60,00	La Papelera Española.....	500		
12-5-912	84,85	» E, de 25.000 »	84,90 y 85		13-5-912	83,00	Unión Alcohólica Española...	500		83,00
13-5-912	84,90	» D, de 12.500 »	85,00 y 84,95		31-7-910	99,50	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	100		
13-5-912	85,35	» C, de 5.000 »	85,35 y 40		26-4-911	26,00	Sociedad de Chamberí.....	500		
13-5-912	85,40	» B, de 2.500 »	85,40 y 45		23-2-911	25,00	Mediodía de Madrid.....	500		
13-5-912	86,65	» A, de 500 »	86,60		11-5-912	494,50	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		
13-5-912	87,00	» H, de 200 »	87,00		13-5-912	503,25	Idem Norte de España.....	475		
13-5-912	87,00	» G, de 100 »	87,00		13-5-912	478,00	B.ª Español del Río de la Plata.			478
13-5-912	86,75	En diferentes series.....	85,55 y 40							
		A plazo.								
13-5-912	85,05	Fix corriente.....			13-5-912	101,25	Oédulas del Banco Hipotecario.	500	Interés anual. 5/2	101,25
		4 POR 100 AMORTIZABLES			11-5-912	78,75	Socied. Gral. Azuc.ª Española..	500	4	
10-5-912	94,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...			15-10-910	91,00	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	500	4	
8-5-912	93,70	» D, de 12.500 »			10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí.....	500	5	
13-5-912	94,25	» C, de 5.000 »	94,50		16-1-912	89,00	Mediodía de Madrid.....	500	5	
13-5-912	94,25	» B, de 2.500 »			11-5-912	105,05	P. C., M. Z. A., Valladolid a Ariza. Serie A.	500	5	
13-5-912	94,25	» A, de 500 »	94,50		10-3-908	102,00	P. C., Madrid, Zaragoza y Alicante. » B.	500	4 1/2	
13-5-912	94,25	En diferentes series.....	94,50		24-4-912	97,75	Id. id. id. id. » C.	500	4	
		5 POR 100 AMORTIZABLE								
		Al contado.			30-4-912	81,00	Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.			
11-5-912	102,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	102,00		30-4-912	81,00	» » » 1.ª serie.	475		
13-5-912	102,00	» E, de 25.000 »			27-3-912	81,25	» » » 2.ª »	475		
13-5-912	102,00	» D, de 12.500 »	102,00		27-3-912	81,25	» » » 3.ª »	475		
13-5-912	102,05	» C, de 5.000 »	102,05		27-3-912	81,25	» » » 4.ª »	475		
13-5-912	102,05	» B, de 2.500 »			27-3-912	75,00	» » » 5.ª »	500		
13-5-912	102,05	» A, de 500 »	102,10							
13-5-912	102,05	En diferentes series.....	102,05		11-5-912	75,00	AYUNTAMIENTO DE MADRID			
					11-5-912	84,00	Obligaciones.....	100		
					9-5-912	94,00	Idem por resultas.....	500		
					9-5-912	95,50	Id. para pago de expropiaciones en el interior.	500		
							Oédulas para Id. de Id. en el extranjero.....	500		4 1/2
					9-5-912	100,00	Diputación provincial de Madrid.			
							Obligaciones.....	000		00

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	420.700
Idem, fin corriente.....	0.000
Idem, fin próximo.....	0.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	32.000
5 por 100 amortizable.....	91.500
Acciones del Banco de España.....	13.500
Idem del Banco Hipotecario.....	1.000
Idem de la Arrondataria de Tabacos.....	14.500
Arrecares.—Preferentes.....	10.000
Idem ordinarias.....	0.000
Oédulas del Banco Hipotecario.....	21.500

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCO NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, total.....	450.000
Cambio medio.....	106,00
DINEROS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, total.....	5.000
Cambio medio.....	26,75

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 14 de Mayo de 1912.

El centro de España está ocupado por un área de presiones bajas (756 m/m) cuyo influjo alcanza á toda la Península Ibérica y se extiende á Francia, por lo cual el tiempo va empeorando y ya se registran lluvias poco copiosas en la mitad septentrional de España y algunas tormentas aisladas. El viento general-

mente es flojo, de dirección variable. La temperatura máxima de ayer fué de 35 grados en Zaragoza, y la mínima de hoy ha sido de 10 grados en León.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Toruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

El centro de la borrasca se halla en España.

Es probable que el tiempo sea tormentoso principalmente en el Sur y Este de España.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

Observaciones del martes 14 de Mayo de 1912.

Parque del Retiro. (Altitud 667 m.).

Hora	Barómetro en m. y 60"	Tem. aérea en 0°	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia en mm.	Estado del cielo	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 00°.			
07	703.67	18.4	58	NE.....	1=Ventolina.	>	Casi despejado	Temperatura máxima á la sombra..... 19.5
1	703.05	16.8	68	NE.....	1= Idem.	>	Nuboso.	Idem mínima á la idem..... 10.0
5	700.57	18.4	56	NE.....	2=Muy flojo..	>	Casi cubierto.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 43.6
11	701.10	19.1	64	W.....	4=Moderado..	>	Idem. (Live).	Idem mínima junta al suelo..... 2
5	702.43	13.0	82	S.....	3= Flojo.....	1.5	Nuboso.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.....
10	702.98	12.3	65	W.....	2=Muy flojo..	>	Idem.	

SUBASTAS

MINISTERIO DE MARINA

Dirección General de Navegación y Pesca marítima.

Habiéndose publicado el día 8 del actual el último anuncio de subasta del pesquero de almadraza Torre Abalaya, dicho acto tendrá lugar en la Comandancia de Marina de Cádiz el día 24 del corriente mes, á las once de la mañana.

Madrid, 13 de Mayo de 1912.—El Director general, Adriano Sánchez.

S—

Alcaldía Constitucional de Zamora.

En virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento y Junta municipal, en sesión celebrada el día 1.º de Abril último, el señor Alcalde, por Decreto de esta fecha se ha servido señalar el día 20 del próximo mes de Mayo, á las doce, para la adjudicación en pública subasta de la recaudación, durante los años 1912, 1913 y 1914, de los arbitrios ó impuestos municipales siguientes:

- a) Sobre pesos ciegos y albuñales;
 - b) Sobre anucios;
 - c) Sobre perros;
 - d) Sobre carruajes lán-bres, velocípedos, automóviles y carros de transportes.
 - e) De cédulas personales;
 - f) Sobre carruajes y caballerías de lujo;
 - g) Sobre Casinos y Circulos de recreo;
 - h) Sobre inquilinato;
 - i) Patentes de bebidas alcohólicas;
 - j) Repartimiento general.
- Los licitadores, que podrán presentarse

por sí ó por otra persona ó Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastantado por alguno de los señores Llorados del Ilustre Colegio de esta capital, consignarán previamente como fianza provisional, en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia ó en la Depositaria municipal, la cantidad de 11.834,10 pesetas, y el rematante la definitiva de 59.170,54 pesetas que le será devuelta á la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará en la Sala Capital de la Casa Consistorial, con todas las formalidades prevenidas en el Real decreto ó Instrucción de 24 de Enero de 1905, y las disposiciones para la misma se ajustarán al siguiente modelo, presentándose en la Secretaría municipal (Negociado de impuestos y arbitrios), en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior en que ha de verificarse, durante las horas de diez á trece, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que justifique haber constituido el depósito en la forma prevenida.

Se señala como precio de cobranza y derechos del arrendatario el 2 por 100, como máximo, para la recaudación en su período voluntario, que pagará el Municipio, y en el período ejecutivo el recargo del 4 por 100, también como máximo, en el primer grado de apremio, y el 6 por 100 en el segundo, cuyos recargos de primer y segundo grado percibirá de los contribuyentes, á excepción de las cédulas personales, que cobrará solamente el premio señalado en la recaudación voluntaria, y en la ejecución la parte que le corresponde, según la Instrucción para la recaudación de este impuesto.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos á esta subasta se hallaran de manifiesto en el Negociado de Impuestos y Arbitrios de este Ayunta-

miento, durante las horas hábiles de despacho, todos los días no feriados que median has á el del remate.

Zamora, 11 de Mayo de 1912.—El Secretario, Mariano Prieto.—V.º B.º: El Alcalde, Caballo.

Modo de proposición.

D. ..., vecino de ..., con cédula personal corriente, dice: Que entiendo del pliego de condiciones para el arriendo de la recaudación de los arbitrios ó impuestos del Ayuntamiento de Zamora de los años 1912, 1913 y 1914, desea tomar á su cargo tal arriendo, con estricta sujeción á lo establecido en el mencionado pliego, y al efecto se comprometo á verificar la recaudación con el premio del ... por 100 en el período voluntario, el recargo del ... por 100 en el primer grado de apremio y el del ... por 100 en el segundo.

(Fecha y firma del proponente.)

S—312

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Intervención de Hacienda de Alicante.

Extravia los los recargos de depósitos preexistentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, constituidos en la Caja Sucursal de esta provincia á favor del Ayuntamiento de Peñagüera, se anuncia al público para que las personas en cuyo poder puedan hallarse, los presenten en esta Oficina, en la inteligencia de que, transcurridos dos meses, contados desde el día en que se publique el presente anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, sin que aparezcan los referidos recargos y sin que se presente en esta misma Oficina reclamación de tercero, quedarán desde luego nulos y sin ningún valor ni efecto,

y se procederá á la expedición de las coberturas respectivas.

Formenar de los resguardos.

FECHAS	NÚMERO DE		Importe Pesetas
	Entrada	Registro	
22 Noviembre 1861	823	>	6,35
Idem.....	844	>	11,12
27 Marzo 1863.....	215	49	6,66
Idem.....	216	50	11,66
18 Diciembre 1863	1.024	213	18,33
12 Diciembre 1864	1.193	387	18,33
5 Enero 1866.....	11	563	18,33
20 Diciembre 1866	946	713	18,33
7 Diciembre 1867	964	841	18,33
2 Diciembre 1868	1.209	1.070	36,66
7 Diciembre 1869	1.217	1.073	18,33

Alicante, 28 de Marzo de 1912.—El Interventor, L. Galindo. P—1349

Agencia ejecutiva de la zona de Valls.

D. Ramón Travé Bonargas, Agente ejecutivo de Hacienda en esta zona.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada por esta oficina en el expediente ejecutivo que se instruye contra D. Ignacio Vives, Director Gerente de la Electricidad de Valls, por débitos del expediente de defraudación formado por los Inspectores D. Emilio Granja y D. Fernando Arquerico por el impuesto sobre el consumo del gas, la electricidad y el carburo de calcio, ha sido decretada la venta en pública subasta, de los efectos, maquinaria y sus derivados, que se detallan á continuación:

Descripción de los bienes.

- 1.º Un alternador trifásico de 30 kilowatts, á la tensión de 3.000 watts, construido por la casa Soler y Balcells, de Barcelona; valoración, 500 pesetas.
- 2.º Un alternador trifásico de 50 kilowatts, á la tensión de 260 voltios en arfas, construido por la casa Fabina Heurien, de Nancy; valoración, 700 pesetas.
- 3.º Una correa de transmisión, de cuero, de unos 20 metros de longitud por 25 centímetros de ancho; valoración, 20 pesetas.
- 4.º Un cuadro de distribución, compuesto de un tablero de pizarra, en el que existen cuatro amperímetros, un voltímetro para el alternador, otro para la excitatriz, un reostato de regulación de esta máquina, dos interruptores tripolares de línea y unipolar y varios bornos; valoración, 100 pesetas.
- 5.º Tres transformadores trifásicos de unos 10 kilowatts de capacidad, para la transformación de 3.000 á 150 voltios; valoración, 300 pesetas.
- 6.º Los hilos de línea del interior de la fábrica; valoración, 10 pesetas.
- 7.º Toda la red de alimentación y distribución y acometimiento, con sus aisladores y palomillas que existen en la vía pública; valoración, 3.500 pesetas.
- 8.º Una caldera con tres hervidores, de una superficie de calefacción de 70 metros cuadrados, con sus aparatos de indicación y medidas y con sus tuberías y grifos; valoración, 600 pesetas.
- 9.º Una máquina de vapor, incompleta, creciendo de eje y volante, sistema Wolf, de Valencia, de unos 40 caballos

de fuerza, instalada en los talleres de la Fábrica de Barcelona, con una contramarcha y polea de transmisión á los alternadores; valoración, 800 pesetas.

1.ª La subasta tendrá lugar en el local de las Casas Consistoriales de esta ciudad, el día 15 del que curso, y hora de las tres de la tarde, admitiéndose, durante la primera hora después de abierta la subasta, las posturas que cubran las dos terceras partes de la tasación; y si transcurrido dicho tiempo no se hubiere presentado ninguna postura, se admitirá la que cubre el importe del débito, recargos y costas del procedimiento.

2.ª Las posturas se admitirán por lotes, por el orden correlativo que se describe en el presente edicto, advirtiéndose que seguidamente de cubierto el débito, recargos, costas y gastos, quedará sin efecto á los bienes que falten rematar.

Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Valls, 11 de Mayo de 1912. — Ramón Travé. P—1029

En el expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra D. Ignacio Vives, Director-Gerente de la Electricidad de Valls, de ignorado paradero, y sin que conste tenga en esta ciudad persona que lo represente, por débitos del expediente de defraudación formado por los Inspectores D. Emilio Granja y D. Fernando Arquerico, por el impuesto sobre el consumo del gas, la electricidad y el carburo de calcio, se ha dictado con fecha de hoy, la siguiente

Providencia de remate.—Últimas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes, efectos, maquinaria y sus derivados, trabado al deudor comprendido en estos autos sin que haya satisfecho sus descubiertos, procedase á la venta de aquéllos en pública subasta, señalando para la misma que se celebrará bajo mi presidencia el día 15 del que curso, á las tres de la tarde, en el local de las Casas Consistoriales, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y si transcurrida una hora no se presentase postura ofreciendo aquel tipo, se admitirán en el plazo de otra media hora las proposiciones que cubran el débito, recargos, costas y gastos.

Notifíquese esta providencia al deudor y al Depositario, y anúnciese al público en la forma dispuesta por la Instrucción.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, firmando el señor Alcalde de esta localidad el duplicado de la papelata de notificación con dos testigos designados por el mismo para que surta los oportunos efectos.

Dado en Valls á 11 de Mayo de 1912.—El Agente ejecutivo, Ramón Travé. P—1028

ANUNCIOS OFICIALES

Carbauñera de Utrilla.

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria, según dispone el artículo 13 de los Estatutos, para tratar de los asuntos expresados al pie, el día 29 de Mayo

de 1912, á las tres de la tarde, en el domicilio social, Avenida, 33, principal, donde se hallarán de manifiesto las cuentas y comprobantes de las mismas, desde el día 18 al 28, ambos inclusive, del mes actual, y horas de una á tres de la tarde.

Madrid, 18 de Mayo de 1912.—El Secretario del Consejo de Administración, por orden, Antonio de Jorge.

Orden del día.

- Acta de la sesión anterior.
- Memoria del año de 1911.
- Aprobación de cuentas.
- Prorroga del plazo social.
- Sanearamiento de dividendo pasivo.
- Asuntos varios. X—1116

Sociedad Plaza de Toros de Gijón.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca á Junta general extraordinaria de accionistas para el día 1.º de Junio próximo, á las seis de la tarde, en el piso principal del Teatro Dindarra, con objeto de acordar la reducción del capital social.

Para formar parte de la Junta general será necesario hacer constar haber depositado, con cinco días de antelación á su celebración, una acción, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, en la sucursal del Banco de España en Gijón ó en algún otro Establecimiento bancario de la localidad.

Gijón, 1.º de Mayo de 1912.—El Presidente, Julián Cifuentes. X—1117

Auto-Tracción.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha dispuesto citar á los señores Accionistas de la misma para reunirse en Junta general ordinaria y extraordinaria, en el domicilio social, el día 30 de Mayo, á las cuatro de la tarde.—El Secretario, José García Ibarrola.—V.º B.º: El Presidente, J. Agosti. X—1110

Sociedad Casino de S. Sebastián.

Balances en 31 de Diciembre de 1911.

ACTIVO	Pesetas
Edificio Casino, su valor...	903.055,62
Mobiliario id. m.....	10.600,00
Acciones de la Sociedad Fomento de San Sebastián (4.000).....	2.000.000,00
Brunet y Compañía, saldo..	203.249,38
TOTAL.....	3.116.345,00
PASIVO	
Capital (3.400 Acciones).....	1.700.000,00
Obligaciones al 5 por 100 (2.750).....	1.375.000,00
Intereses d. Obligaciones, importe del cupón de Enero de 1912.....	34.375,00
Dividendos pendientes de pago.....	6.970,00
TOTAL.....	3.116.345,00

El Secretario-Contador Cándido Sorzua.—V.º B.º.—El Presidente, Victor Samaniego. X—1112

Sociedad de aguas potables y mejoras de Valencia.

Balanza del ejercicio de 1911 aprobado en Junta general de Accionistas celebrada en 2 de Mayo de 1912.

ACTIVO	Pesetas.
Baja presión. Cuenta primer establecimiento	1.698.428,96
Alta presión. Trabajos y gastos instalaciones nuevas..	5.076.589,71
Ramales	182.017,71
Almacenes de Abastecimiento	159.801,72
Material, herramienta, mobiliario y taller	16.962,89
Caja	72.375,46
Crédit Lyonnais	5.578,10
Deudores	97.508,29
Obligaciones no emitidas, en Cartera	100.000,00
Obligaciones en cartera	180.000,00
Obligaciones amortizadas ..	329.000,00
Cartera	3.000,00
Valores en garantía	37.500,00
Cuentas de orden	879 41
Ganancias y Pérdidas	763.975,16
	8.729.415,41
PASIVO	
Capital Acciones	3.000.000,00
Capital Obligaciones	1.000.000,00
Acreedores	4.691.915,41
Depósito de valores	37.500,00
	8.729.415,41

Valencia, 31 de Diciembre de 1911.—
El Director, Ludovico Simulín.
X—1115

Intervención de Hacienda de la provincia de Alava.

Habiéndose extraviado los resguardos de las facturas números 43 y 44, venci miento de 1.º de Julio de 1911, de las inscripcio nes de 80 por 100 de propios, nú meros 5.131, 5.132 y 5.133, y las de Ins trucción Pública, número 788, 2.060 y 2.095, importando aquellos resguardos la cantidad líquida de 33,22 y 119,18 pesetas, respectivamente, se anuncia por tér mino de treinta días en este periódico y en el *Boletín Oficial* de la provincia de Alava, para conocimiento de los intere sados en la anulación de los expresados documentos, según lo prevenido en la Real orden de 1.º de Agosto de 1865 y en la Orden del Poder ejecutivo de la Repú blica, de 20 de Febrero de 1874.

Vitoria, 30 de Abril de 1912.—El Inter ventor de Hacienda, Jorge Ozores.
X—1118

Compañía del Puerto de Aguilas.

Balanza general en 31 de Diciembre de 1911.

ACTIVO	Pesetas.
Caja	156,78
Cartera	665.600,00
Establecimiento de Puerto de Aguilas	2.000.000,00
Expropiaciones	127.685,25
Muelle del Hornillo	210.000,00
Obras ejecutadas	3.895.294,24
Material de la Compañía ..	110.622 38
Tráfico	18.283,69
Conservación	39.037,19
Contribuciones é impuestos.	11.817,31
	7.078.496,84
PASIVO	
Capital:	
Acciones	4.000.000,00
Obligaciones de primera hipoteca	1.905.000,00
Idem de segunda idem ..	50.000,00
Pianzas diversas	500,00
Pérdidas y Ganancias:	
Saldo en 31 de Diciembre de 1910	1.092.038,09
Idem del ejercicio de 1911.	30.958,75
	7.078.496,84

Aprobado en Junta general ordinaria de 29 de Abril de 1912.—El Director Gerente, Ignacio Aranz. X—1114

Banco Español de Crédito.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de las facultades que le concede el artículo 46 de los Estatutos, ha acordado proceder al reparto de un dividendo de pesetas 7,50 por Acción, á cuenta de los beneficios del ejercicio corriente, en esta forma:

EN ESPAÑA:	Pesetas.
El dividendo á cuenta importa....	7,50
A deducir:	
Por los impuestos que, con arreglo á la ley han de pagar los señores Accionistas (3,30 por 100 sobre el dividendo de las Accio nes)	0,25
Mitad del impuesto de 1 por 1.000 por timbre de nego ciación de las mismas.....	0,16 0,41
Líquido á percibir por Acción.	7,09

EN PARÍS:
El dividendo á cuenta importa.... 7,50 deduciendo de esta suma los impuestos españoles y franceses conforme al anun-

cio que publique en aquella capital la sucursal del Banco Español de Crédito. Los pagos se efectuarán á partir del 1.º de Junio próximo, previa presenta ción del cupón número 19, en Madrid, en el domicilio social, Paseo de Recoletos, 17; en sus Agencias de La Coruña, Almería, Linares, La Carolina, Jaén y Córdoba, y en París, en la Sucursal del mismo, 69 Rue de la Victoire.

Madrid, 14 de Mayo de 1912.—El Secre tario, E. Gutiérrez Gamero. X—1111

Banco de España.

El día 1.º de Julio próximo, á las once de la mañana, se verificará el 16.º sorteo de amortización de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, con sujeción al cuadro que se halla de manifiesto al pú blico en el local correspondiente.

Madrid, 14 de Mayo de 1912.—El Se cretario general, Gabriel Miranda. X—

PARTE NO OFICIAL

Gata oficial de España para el año 1912.
Se halla de venta en el almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

- Primera clase, 20 pesetas.
- Segunda idem, 12 pesetas.
- Tercera idem, 8 pesetas.

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de correos.

	Ptas.	
Madrid	Un mes	5
Provincias	Un trimestre ..	20
Posesiones de Africa ..	Un trimestre ..	30
Extranjero	Un trimestre ..	45

TARIFA GENERAL DE INSERCIONES

El precio de la inserción es de setenta cén timos por cada línea ó fracción.

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe exceda de 125 pesetas.	el 10 por 100
Idem id. de 250 id.	el 20 por 100
Idem id. de 500 id.	el 30 por 100
Idem id. de 1.000 id.	el 40 por 100

Las de subastas se rigen por tarifa especial.